CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	SANTA CRUZ		N° DE CERTIFICADO
		REGIÓN :	
	DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS		Fecha de Aprobación
	Zuppavo	(JUDDANO DEUDA)	
	✓ URBANO RURAL		ROL S.I.I
			142
STOS:			
0100.			
	as del Art. 1° de la Ley N° 20.671.		
	y Recepción definitiva de ampliación 41 de fe		
	de fe		
) Los antecedentes exigidos	self el atticulo i de la Ley IV 20.07 i		
ESUELVO:			
-			
	gularización que entrega simultánean		
de vivienda social con	una superficie de 9.4	m² ubicada en	PRIMER car en que piso se desarrolla la ampliación
ubicada en PASA	AJE MONACO - VILLA DON H		
	CALLE/AVENIDA/PASAJE		
Lote N°	manzana localid	lad o loteo	sector (URBANO O RURAL)
de conformidad a plano	esquemático y antecedentes timbra	dos por esta D.O.M., que forma	in parte del presente
certificado de regularizaci		are per sette are min, que remie	parts as prosents
oranoudo do rogalarizado.			
Individualización del			
individualización del	Interesado:		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI	PIETARIO		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI		ARCA	R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AB	SARCA	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROP I	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AB ETARIO		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AB ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo		R.U.T.
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AB ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo		R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AB ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios.		R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)		R.U.T. uedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)		R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)		R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)		R.U.T. uedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENOMBRE DEL ARQUITECTO	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENOMBRE DEL ARQUITECTO	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos a LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos la LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E NOMBRE DEL ARQUITECTO	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Lo funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda)	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROI RAQUEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPI NOTA: En la aprobación de proyectos la LGUC, sobre responsabilidad de los 3 Individualización de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA E	PIETARIO DEL CARMEN MARTINEZ AE ETARIO y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Le funcionarios. I Arquitecto (ver nota) MPRESA (cuando corresponda) nal en caso de ampliaciones en 2° piso o super	iy № 20.671, los funcionarios municipales o	R.U.T. quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 R.U.T. R.U.T.